Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 37 / 2021

CONTRATACION DIRECTA N° 54/2021

ID Nº 404.239

"SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS DE LA DMH"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veintitres días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 54/21 "SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS DE LA DMH".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- FERNANDO PIO BARRIOS - Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas DMH
- WILSON CABALLERO - Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo DMH

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 16 de Noviembre de 2021:

EMPRESA
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
MONTO
Gs. 170.553.750 c/ IVA INCLUIDO

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	Cumple	No Cumple
DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		
1. Formulario de Oferta (*)	X	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-

WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo

Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.		
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURÍDICAS	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	-
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	-

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DEL OFERENTE; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.-

Que, la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación, la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, ***NO PRESENTA ERROR ARITMÉTICO.***

4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio debido a que solo se presentó una sola empresa, por lo tanto la misma **NO APLICA** para el Margen de Preferencia Nacional.

Ing. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de
Observaciones Meteorológicas
DMH

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.,** se encuentra dentro del rango de -25% y +15% y su costo está dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante ***DICTAMEN UOC/CD N° 35/2021***, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

6. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 54/2021 "SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS DE LA DMH",** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeto a disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad del mismo.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
FEDERICO LEWKOWITZ ELISABETH KUCHENBUCH VDA. DE LEWKOWITZ DIETER EBERHARD LEWKOWITZ	149.601 71.393 176.261	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L	NO PERTENECEN A LA DINAC

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
FEDERICO LEWKOWITZ ELISABETH KUCHENBUCH VDA. DE LEWKOWITZ DIETER EBERHARD LEWKOWITZ	149.601 71.393 176.261	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L	NO PERTENECEN A LA DINAC

WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas ***NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS.***

Fis. Hernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

7. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	Cumple	No Cumple
a) Experiencia de al menos 3 años ***(2018, 2019 y 2020)*** como mínimo en la provisión del ***servicio de comunicación para el acceso al sistema de detección de rayos***, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X	-
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la única oferta presentada cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas, la cual corresponde a la firma ***EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.*** la cual su oferta asciende a un monto total de **Gs. 170.553.750 (Guaraníes Ciento Setenta Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta) IVA incluido**.

Debido a que el presente proceso es de carácter Plurianual, a continuación se detalla mejor como quedaría la adjudicación a favor de la firma ***EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.***

Monto Max 170.553.750 **Monto Min** 85.276.875

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	
MONTO TOTAL ADJUDICADO	
MONTO TOTAL 2021	**Gs. 18.000.000**
MONTO TOTAL 2022	**Gs. 152.553.750**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, en el presente llamado a Contratación Directa, no se visualizan las 3 (tres) ofertas de precios necesarias como lo exige el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** en el inciso *"c"* que expresa lo siguiente: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Por lo expuesto anteriormente y debido a que se procedió a realizar el Acto de Aperturas con la participación de un solo oferente atendiendo que el proceso licitatorio es lo más importante de la Institución para garantizar el monitoreo de tormentas severas en ausencia del Radar Meteorológico, en la toma de decisión y acciones institucionales e interinstitucionales, y estando próximo a vencer el contrato vigente se ha realizado el presente llamado buscando Salvaguardar los servicios Aeronáuticos, Meteorológicos e Hidrológicos que la DMH-DINAC debe garantizar la operatividad de 24/7/365.

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Analizados los aspectos de evaluación en los criterios Sustanciales, Legales y Económicos de la oferta presentada, se recomienda Adjudicar el presente llamado a la empresa:

- ***EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.,*** por un **MONTO MÁXIMO** de **Gs. 173.553.750 (Guaraníes Ciento Setenta y Tres Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta) IVA incluido,** y por un **MONTO MÍNIMO** de **Gs. 85.276.875 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Cinco) IVA incluido**, correspondiente al **EJERCICIO 2021** la suma de **Gs. 18.000.000 (Guaraníes Dieciocho Millones)** y para el **EJERCICIO 2022** un monto total de **Gs. 152.553.750 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta)**, por ser la única oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

WILSON CABALLERO
JEFE DPTO. SISTEMAS Y DESARROLLO
DMH-DINAC

FERNANDO ZITO BARRIOS
GERENTE SISTEMAS OBS. METEOROLOGICAS
DINAC-DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa Nº 54/21 del Programa Anual de Contrataciones, ***"SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS DE LA DMH" I.D Nº 404.239***

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la empresa:

- ***EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.,*** por un **MONTO TOTAL** de **Gs. 170.553.750 (Guaraníes Ciento Setenta Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta) IVA incluido,** correspondiendo al **EJERCICIO 2021** la suma de **Gs. 18.000.000 (Guaraníes Dieciocho Millones)** y para el **EJERCICIO 2022** un monto total de **Gs. 152.553.750 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Dos Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta)**, por ser la única oferta y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

FISCAL TITULAR: María Sol Benítez – Jefa Dpto. de Sensores Remotos

FISCAL ADJUNTO: María Virginia Recalde – Asistente Dpto. de Sistemas y Desarrollo

ING. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil